



| <u>CARGO</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>APROBÓ</u> | <u>NO APROBÓ</u> | <u>NO RESPONDIÓ</u> |
|---|--------------------------------|---------------|------------------|---------------------|
| Presidente | Jorge Emilio Hernández Ruydiaz | x | | |
| Jefe Departamento de Ingeniería Civil | Yojana Pérez Pertuz | x | | |
| Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica | José Antonio Araque Gallardo | x | | |
| Jefe Departamento Ingeniería Agroindustrial | Ana Luisa Paternina Contreras | x | | |
| Jefe Departamento Ingeniería Agrícola | Juan Mercado Pertuz | x | | |
| Representante de los Docentes | José Gabriel Serpa Fajardo | x | | |
| Representante de los Egresados | Ramiro Manjarrez Márquez | x | | |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Elección del secretario (a) de la sesión.
3. Aprobación del Acta No. 03 de 2021
4. Solicitudes de adición de más de veinte créditos académicos de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en sus diferentes programas, correspondiente al periodo 2021-01
5. Trabajos de grado
6. Correspondencia
7. Propositiones y varios
8. Clausura.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Después de verificar el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión siendo las 2:05 pm.

2. Elección del secretario de la sesión.

Se elige como secretaria de la sesión a la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, la Ingeniera Yojana Pérez Pertuz.

3. Aprobación del Acta No. 03 de 2021.

Leída el acta fue aprobada por los consejeros asistentes. El Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola se aparta de la decisión por no participar de esa sesión.

4. Solicitudes de adición de más de veinte créditos académicos de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en sus diferentes programas, correspondiente al periodo 2021-01.

4.1. Se reciben los oficios de solicitudes de adición de más de veinte (20) créditos académicos de los estudiantes del **programa de Ingeniería Civil**, correspondientes al periodo 2021-01, revisados por el Jefe de Departamento Ingeniera Yojana Pérez Pertuz.



| NOMBRES Y APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN | CREDITOS | ASIGNATURA |
|--------------------------|----------------|----------|----------------------|
| ALEJANDRO REDONDO RIVERO | 1104255292 | 3 | GEOLOGIA |
| LINA MARCELA HOYOS CARO | 1005575657 | 2 | CONTEXTUALIZACION II |

Este Consejo aprueba la solicitud y se emitirá resolución al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico con copia a los estudiantes y a la Jefe de Departamento.

Este Consejo no aprueba la solicitud de **Wendy Garrido Navarro** porque su propuesta de asignaturas para los créditos adicionales no es factible debido a que no tiene aprobadas las asignaturas prerequisites para electivas y profundizaciones.

4.2. Se reciben los oficios de solicitudes de adición de más de veinte (20) créditos académicos de los estudiantes del **programa de Ingeniería Agrícola**, correspondientes al periodo 2021-01, revisados por el Jefe de Departamento Ingeniero Juan Manuel Mercado Pertuz.

| NOMBRES Y APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN | CREDITOS | ASIGNATURA |
|-----------------------------|----------------|----------|--|
| JULIANA CARDENAS HERAZO | 1005646323 | 3 | BIOQUIMICA APLICADA |
| LINA MARGARITA SOLER MENDEZ | 1005604947 | 3 | ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS |
| ISABEL ORTEGA VIDES | 1005585055 | 3 | ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS |
| JUAN JOSE NAVARRO RAMOS | 1007183558 | 3 | MAQUINARIA AGRICOLA I |
| VICTOR ESCOBAR MARTINEZ | 1100692889 | 2 | NO ESPECIFICA |
| JORGE NAVARRO RAMOS | 1007183559 | 3 | MAQUINARIA AGRICOLA I |

Este Consejo aprueba la solicitud y se emitirá resolución al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico con copia al estudiante y a la Jefe de Departamento.

4.3. Se reciben los oficios de solicitudes de adición de más de veinte (20) créditos académicos de los estudiantes del **programa de Tecnología en Electrónica Industrial**, correspondientes al periodo 2021-01, revisados por el Jefe de Departamento Ingeniero Juan Manuel Mercado Pertuz.

| NOMBRES Y APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN | CREDITOS | ASIGNATURA |
|--------------------------------|----------------|----------|--------------------------------|
| LUIS EMANUEL ALVAREZ HERNANDEZ | 1103122888 | 9 | ALGEBRA LINEAL ELECTRONICA III |

Este Consejo aprueba la solicitud y se emitirá resolución al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico con copia al estudiante y a la Jefe de Departamento.

5. Trabajos de grado.

5.1. Oficio por correo electrónico de fecha 2 de febrero de 2021, del estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola CELIO JOSE CONDE MARQUEZ, donde solicita muy respetuosamente su renuncia al trabajo de grado en modalidad investigativo titulado "CARACTERIZACION DE LOS EFECTOS DE LA QUEMA EN ALGUNAS PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS DE UN SUELO CON CARACTERISTICAS VERTICAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE (COLOMBIA). Con el visto bueno de su director Ingeniero Antonio Tovar Ortega. Por motivos personales, de medidas de confinamiento de la pandemia, de restricciones de entrada a los laboratorios de la Universidad y de oportunidades laborales, opté por cambiar y realizar el trabajo de grado en modalidad pasantías.



Este Consejo aprueba la solicitud y notificará al estudiante, al director de trabajo de grado, a la coordinadora de pasantías y al Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola.

5.2. Oficio por correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2021, de la Coordinadora de pasantías del Programa de Ingeniería Agrícola, Ingeniera Carmen Arroyo Sierra, quien presenta la calificación de trabajos de pasantías de los estudiantes de Ingeniería agrícola, donde se relacionan las evaluaciones del tutor empresarial FOR-FO-052 y evaluación de coordinadora de pasantías FOR-FO-053, y acta final de socialización de pasantías FOR-FO-080 por los estudiantes dados a continuación:

1. MIGUEL ENRIQUE LAMBIS CODIGO: 222- 1102873939 (APROBADO).

| EVALUADOR | CALIFICACIÓN | SUBTOTAL CALIFICACIÓN |
|---|--------------|-----------------------|
| Tutor Empresarial (50%) | 86 | 43 |
| Coordinador de Pasantías (50%) | 74 | 37 |
| Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 80 |

2. ADOLFO FERNANDO ARRIETA MENDEZ. CEDULA: 1.099.964.425 (APROBADO)

| EVALUADOR | CALIFICACIÓN | SUBTOTAL CALIFICACIÓN |
|---|--------------|-----------------------|
| Tutor Empresarial (50%) | 97 | 48.5 |
| Coordinador de Pasantías (50%) | 73 | 36.5 |
| Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 85 |

3. KEVIN SEBASTIAN MEZA MERCADO. CEDULA: 1.102.869.534. (APROBADO)

| EVALUADOR | CALIFICACIÓN | SUBTOTAL CALIFICACIÓN |
|---|--------------|-----------------------|
| Tutor Empresarial (50%) | 88 | 44 |
| Coordinador de Pasantías (50%) | 79 | 39.5 |
| Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 83.5 |

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos descritos en el oficio remitido por la Coordinadora de Pasantías y previa verificación del Jefe de Departamento del Programa de Ingeniería Agrícola, este Consejo de Facultad se da por enterado y emitirá Resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, con copia a la coordinación de pasantías y al Jefe del Departamento.

4. Correspondencia.

4.1. Oficio DIE-03/2021 del 27 de enero por correo electrónico del Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica donde hace referencia a la recomendación inactivación de registro calificado, en sesión No. 01 de 2021 del Comité Curricular acordó recomendar al Consejo de Facultad de Ingeniería que se solicite ante los órganos de dirección Institucionales correspondientes, la inactivación del registro calificado del programa de Tecnología en Electrónica Industrial teniendo en cuenta lo siguiente:

- El Comité Curricular del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, recomendó suspender la oferta del programa una vez se iniciase la oferta de Ingeniería Electrónica, tal y como consta en el Acta No. 6 del 20 de septiembre de 2018.
- El Consejo Académico decidió no ofertar el programa de Tecnología en Electrónica Industrial simultáneamente con el programa de Ingeniería Electrónica, tal y como consta en el Acta No. 28 del 16 de octubre de 2018.



- El Consejo de Facultad de Ingeniería solicitó al Consejo Académico, mediante oficio C.F.I.025/2020 del 19 de marzo de 2020, la oferta del programa de Ingeniería Electrónica y la suspensión de la oferta de Tecnología en Electrónica Industrial para el periodo 2020-2. El Consejo Académico mediante oficio CA-110.1.2-142/2020 del 26 de marzo de 2020 (Anexo 3), respondió al Consejo de Facultad de Ingeniería: "...este organismo decidió aplazar su decisión, hasta tanto el Consejo Superior se pronuncie respecto a una consulta realizada por parte de este organismo, la cual se relaciona con el tema mencionado y que será analizada y estudiada el mes en curso". La consulta en mención se refiere al estudio de viabilidad financiera del programa de Tecnología en Electrónica Industrial.
- El Consejo Académico mediante Resolución No. 75 de 2020 aprobó la oferta académica de programas de pregrado para el periodo 2021-1, en la que no se incluyó a Tecnología en Electrónica Industrial, pues se inició la oferta de Ingeniería Electrónica. Es decir, el Consejo Académico suspendió la oferta del programa en el periodo 2021-1.
- El registro calificado de Tecnología en Electrónica Industrial vence en el mes de enero del año 2022, por lo que se recomienda formalizar la inactivación antes del vencimiento de este.

El Consejo de Facultad avala la formulación del proyecto de Acuerdo para la inactivación del registro calificado de la Tecnología en Electrónica Industrial y delega al Comité Curricular del programa de Tecnología en Electrónica Industrial para que lo elabore y lo remita al Consejo de Facultad.

4.2. Oficio CA-110.1.2-26/2021 Sincelejo, 29 de enero y recibido el 15 de febrero de 2021, de Consejo Académico donde hace referencia al oficio C.F.I. 198 de fecha 18 de diciembre de 2020. Solicitud de otorgamiento de distinción de tesis meritoria al trabajo de grado modalidad investigativo titulado: "Prototipo de Monitoreo y Control de Variables de un Cultivo de Tomate", elaborado por los estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, Jhon Byron Pérez Suárez y Jenniffer Sierra Pacheco. Respetados señores, reciban un cordial saludo. Siguiendo las instrucciones dadas por el Consejo Académico, en sesión ordinaria llevada a cabo los días 27 y 28 enero de 2021, y en atención a la solicitud enunciada en la referencia, me permito informarles que este organismo mediante Resolución No.15 de 2021, decidió otorgar distinción por trabajo de grado meritorio a los estudiantes enunciados en la referencia, como se muestra en el documento que se adjunta.

Este Consejo se da por enterado.

4.3. Solicitud por correo electrónico de fecha 25 de febrero del 2021 del Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica donde presenta el proyecto de la resolución "Por medio de la cual se establecen varias equivalencias de asignaturas del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial con el programa de Ingeniería Electrónica".

Este Consejo aprueba la solicitud y remitirá la respectiva resolución con copia al Centro de Admisiones registro y control académico.

4.4. Oficio CA-110.1.2-37/2020 de fecha 1° de febrero y recibido el 22 de febrero de 2021, de Consejo Académico donde hace referencia a la corrección de solicitud de aprobación de carga académica del Departamento de Ingeniería Civil del primer período de 2021-01 de los docentes DALMIRO PACHECO RUIZ Y YULIETH CECILIA PEREZ HERNANDEZ.

Este consejo se da por enterado.



4.5. Oficio por correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2021 del Ingeniero JAIRO SALCEDO MENDOZA, donde notifica descarga académica por actividades de investigación correspondiente a la contrapartida en especie de la ejecución de proyectos de investigación del Sistema General de Regalías y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS).

Este consejo se da por enterado y remitirá copia del oficio a la Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial para que se realice la respectiva novedad.

4.6. Oficio por correo electrónico del 15 de febrero y recibido el 25 de febrero de 2021, donde hace referencia al **DERECHO DE PETICION de JOSÉ FERNANDO TAMARA PÉREZ**, mayor de edad, estudiante de reingreso en el periodo 2020-02 en esta universidad en el **programa de Ingeniería Civil** (jornada plena / a partir de 4pm), domiciliado y residente en Sincelejo, Sucre identificado con la cédula de ciudadanía 1.102.849.864 del mismo municipio, por medio del presente documento, y el ejercicio de derecho de petición que consagra en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la ley 1755 del 2015 del derecho fundamental de petición y demás normas concordantes. Lo anterior con la única y clara intención de defender mis derechos fundamentales y legales, entre los cuales resalto el derecho fundamental a la educación, igualdad, buena fe y el debido proceso entre las leyes reconocidas en la constitución y leyes aplicadas.

HECHOS

El antes mencionado quien desde el periodo 02 del 2017 se vio en la obligación de aplazar semestre a causa de facultades socio-económicas que le produjo no poder continuar con el debido proceso de formación. Para el periodo 02 del 2020 realicé el reingreso a la universidad, donde tuve que efectuar el cambio de plataforma de academusoft a la plataforma actual. Al realizar dicho cambio se extraviaron notas; las cuales presentan unas calificaciones bajas a las obtenías en el proceso académico en el periodo correspondiente; Además de esto presentaba doble registro para el mismo usuario, uno para ingeniería agrícola y otro para Civil Nocturna. Dado al aparecer en el sistema asignaturas con notas bajas, el promedio acumulado me mantiene por fuera de la Universidad por bajo rendimiento académico. El vicerrector académico de ese periodo me sugirió que debía buscar a los docentes para que hicieran las correcciones de las asignaturas: Ecuaciones Diferenciales, Metodología de la Investigación y Estática.

1. Envié un correo con derecho de petición el 15 de septiembre del 2020 al equipo de admisiones solicitando información respecto a que si hay una planilla o formato para corregir nota/habilitación en las asignaturas: estática, metodología de la investigación y ecuaciones diferenciales a mi nombre. De este no hubo una respuesta satisfactoria, que confirmara o negara mis dudas, De la cual se recibió la respectiva corrección de Estática y en excepción la de Ecuaciones Diferenciales y Metodología de la Investigación que aún permanece con notas bajas las cuales deberían estar por encima de 3.0 en adelante para continuar con el pensum académico correspondiente al periodo matriculado. pero el docente manifiesta no tener ningún soporte técnico donde sustente el cambio de la nota.
2. Una vez reingresado a la universidad de sucre en el periodo 02-2020, por falta de una respuesta satisfactoria en mi caso actual y en el tiempo de las fechas estipuladas por la IES al inicio de matrícula académica e inicio de clases; me vi obligado a matricular opcionalmente Ecuaciones Diferenciales nuevamente, la cual cursé con el docente Alfonso Chaucanes y al momento de este entregar las notas en sesión del periodo, le hice saber que me faltaban dos notas de actividades presentadas en clases (exposición y participación) de las cuales sin estar estas en cuenta me dejaba con una nota definitiva de 2.0; le hice saber una observación a que verificara mis actividades en varias oportunidades y este nunca me respondió. Actualmente en mi historial de notas aparece en definitiva en 1.0.



3. Realice por vía correo electrónico la solicitud de adición y cancelación de créditos; Dirigido a Soporte Campus Unisucre, para la cancelación de la asignatura Análisis Estructural en la cual presentaba inconvenientes para el acceso de usuario en la plataforma para realizar el debido procedimiento, pero no me fue posible realizarlo ya que me permitió el acceso el día 21 de enero del 2021 y las fechas límites para realizar la solicitud eran hasta el 20 del 2021 según el acuerdo No. 28 de 2020 dictamen por el concejo superior de la universidad de sucre. Por medio de Soporte campus unisucre recibí respuesta en donde me sugiere que me comunicara con jefatura del departamento de ingeniería civil para que me ayudaran con mi tramite. Agradezco pronta respuesta y solución a mi situación, ya que me encuentro alegando bajo rendimiento académico para el periodo 02-2020 y no he podido continuar con las asignaturas antes mencionadas por prerrequisitos del plan de estudio en cuanto los problemas por el formato de corrección de notas y plataforma en sesiones de notas. Evidenciando que esta no puede ser causal de mi negación dado que por problemas de plataforma se me presentaron los inconvenientes.

PETICIONES

Petición: 1. Solicito me sea aprobada mi solicitud de continuar en el programa de Ingeniería Civil para el periodo 01 del 2021. en los términos que ustedes decidan.

Petición: 2. Dada la negación del docente a hacer la corrección de la nota y al no existir evidencia en admisiones sobre los reportes de nota de estas asignaturas, les solicito sea anulada y me permitan matricular para este periodo académico.

Petición: 3. Se nos garantice el derecho a la Educación y a la Igualdad.

FUDAMENTOS LEGALES

Constitución Política de Colombia; Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social...) Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos ...)

ANEXOS

1. Copia derecho de petición enviado el 15 de septiembre del 2020 al equipo de admisiones solicitando información.
2. Captures de imágenes de correspondencia enviadas al grupo académico de la Universidad de Sucre.
3. Captures de correspondencias recibidas en respuestas de mis solicitudes antes mencionadas de solicitudes de cambio de notas ante jefatura de departamento.
4. Solicitud de corrección de calificaciones ante la facultad de ingeniería civil.
5. Copia de resolución de aprobación Acuerdo No. 05 de 2021 por medio del cual se conceden unas excepciones transitorias a los Artículos No.89, 90 y al literal (d) del Artículo 91 del Acuerdo No.01 de 2020 – Reglamento Estudiantil de Pregrado para el periodo 02 del 2020.

**NOTIFICACIONES**

Les recibiré las notificaciones de este derecho de petición de manera virtual al correo josetmra23@gmail.com (que es este mismo, por el que les envío la presente) o al número 304-6557659

Atentamente,

JOSÉ FERNANDO TAMARA PÉREZ

C.C. 1.102.849.864

Este consejo se da por enterado y delega a la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil para que realice las gestiones pertinentes y presente una propuesta de respuesta del derecho de petición; adicionalmente este Consejo decide aprobar la cancelación de la asignatura de Análisis Estructural debido a que se verificó su solicitud en las fechas establecidas para tales fines, evidenciando los inconvenientes técnicos presentados para materializar su solicitud de cancelación; se emitirá oficio al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil.

5. Proposiciones y varios.

No se presentaron proposiciones y varios.

6. Clausura.

Siendo las 3:37 PM se da por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

| DECISIÓN | RESPONSABLE DE DIVULGARLA | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|--|--|------------------------------|
| Elaborar resolución "Por la cual se autoriza la adición de más de veinte créditos académicos a unos estudiantes de los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola y Tecnología en Electrónica Industrial para el periodo 2021-01". | Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería | 25 de febrero de 2021 |
| Emitir oficio al estudiante Celio Conde Márquez donde hace referencia a la aprobación de la renuncia al trabajo de grado en modalidad investigativo titulado "CARACTERIZACION DE LOS EFECTOS DE LA QUEMA EN ALGUNAS PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS DE UN SUELO CON CARACTERISTICAS VERTICAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE (COLOMBIA). | Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería | 25 de febrero de 2021 |
| Elaborar resolución "Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola" | Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería | 25 de febrero de 2021 |
| Emitir oficio al Comité Curricular del Departamento de Ingeniería Electrónica, donde hace referencia al Oficio DIE-03/2021 del 27 de enero por correo electrónico del Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica donde hace referencia a la recomendación inactivación de registro calificado del programa de Tecnología en Electrónica Industrial y los delega para que lo elaboren y lo remita a este consejo. | Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería | 25 de febrero de 2021 |
| Elaborar resolución "Por medio de la cual se establecen varias equivalencias de asignaturas del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial con el programa de | Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de | 25 de febrero de 2021 |



| | | |
|---|--|-----------------------|
| <p>Ingeniería Electrónica” Emitir oficio a la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, donde se delega para dar respuesta al derecho de petición de JOSÉ FERNANDO TAMARA PÉREZ, mayor de edad, estudiante de reingreso en el periodo 2020-02 en esta universidad en el programa de Ingeniería Civil (jornada plena / a partir de 4pm), domiciliado y residente en Sincelejo, Sucre identificado con la cédula de ciudadanía 1.102.849.864 del mismo municipio, por medio del presente documento, y el ejercicio de derecho de petición que consagra en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la ley 1755 del 2015 del derecho fundamental de petición y demás normas concordantes. Lo anterior con la única y clara intención de defender mis derechos fundamentales y legales, entre los cuales resalto el derecho fundamental a la educación, igualdad, buena fe y el debido proceso entre las leyes reconocidas en la constitución y leyes aplicadas.</p> | Ingeniería Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería | 25 de febrero de 2021 |
| <p>Emitir oficio a la oficina centro de admisiones, registro y control académico, donde el CFI decidió aprobar la cancelación de la asignatura de Análisis Estructural al estudiante del programa de Ingeniería Civil , JOSÉ FERNANDO TAMARA PÉREZ con documento 1.102.849.864, debido a que se verificó su solicitud en las fechas establecidas para tales fines, evidenciando los inconvenientes técnicos presentados para materializar su solicitud.</p> | Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería | 25 de febrero de 2021 |

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo de Facultad de Ingeniería.

| <u>PRESIDENTE</u> | <u>SECRETARIO</u> |
|--|-----------------------------|
| NOMBRE: JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ | NOMBRE: YOJANA PEREZ PERTUZ |
| FIRMA | FIRMA |

El secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en la Sesión No. 05 del Consejo de Facultad de Ingeniería el día 4 del mes de marzo de 2021.